

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

ANUNCIO de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción para proyecto de ejecución reforma tecnológica de la LAMT “Oncala” 15 kv entre apoyos existentes nº16 y nº24. en el término municipal de Oncala (Soria). Titularidad de Edistribución Redes Digitales, S.L.U. Expediente: IE/AT/59-2022.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa y Autorización de Construcción de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Solicitante: Edistribución Redes Digitales, S.l.u.
- b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: T.M. de Oncala (SORIA).
- c) Finalidad: Renovación de red de distribución y su adecuación a protección de avifauna.
- d) Características Principales:
 - La línea aérea a ejecutar discurre por el término municipal de Oncala (Soria). El recorrido de las instalaciones comienza en el apoyo metálico existente Nº 16 hasta el apoyo metálico existente Nº24, pertenecientes a la LAMT “ONCALA” de 15 kV de tensión. Se realizará un nuevo tendido con conductor trenzado 95 mm² con una longitud total del nuevo tendido de 498,196 m.
 - Se instalarán 4 apoyos de hormigón, denominados 16b, 17b, 22b y 23b.
- e) Presupuesto: 76.652,31 €.
- f) Órgano competente para resolver: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada Por Resolución de 22 de noviembre de 2019, BOCYL nº 231 de 29 de noviembre de 2019).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energía.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas”.

Soria, 10 de febrero de 2023. – El Jefe del Servicio Territorial, Manuel López Represa. (P.a. La Secretaria Técnica), M^a Teresa García Mingo